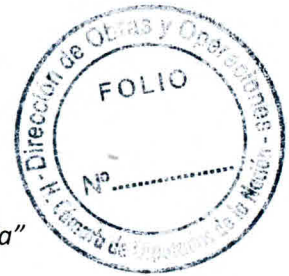




"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 83/2018

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0002623/2018

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2018

OBJETO: Ejecución de plenos y locales sanitarios en planta baja, primero y segundo piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N., sito en Avenida Rivadavia N° 1841, CABA.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 8/9 el formulario Solicitud de Contratación, y su actualización de fojas 178/182, y a fojas 12/52 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Obras y Proyectos de la Dirección de Obras y Operaciones, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 55 el Asiento Preventiva N° 96 del Fondo de Reserva S/ R.P. N° 854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17, y a fojas 189 su ajuste a través del Asiento Preventiva N° 112, efectuados por el Departamento Presupuesto donde se afecta preventivamente para el ejercicio 2018 la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 13/100 (\$10.015.600,13) para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 193/303 la Resolución Presidencial N° 1423/18 de fecha 9 de octubre de 2018 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 305 y 309/310 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (12/10/2018 y 16/10/2018), y a fojas 306 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 307 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 308 la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

Asimismo, tras la emisión de la Circular Modificatoria N° 1 obrante a fojas 323/329, lucen a fojas 331/333 las correspondientes constancias de publicación, difusión y comunicación a todas las personas que descargaron el pliego.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 334 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a las firmas TECHCO S.R.L. obrante a fojas 336/511; HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. obrante a fojas 512/638; y CONSTRUCTORA PREMART S.R.L., obrante a fojas 639/762.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 9º, obran a fojas 763/772 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) TECHCO S.R.L. (30-70994277-4) Póliza N° 001752433 de LA MERCANTIL ANDINA S.A. por \$750.000.
- 2) HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. (30-70935250-0) Póliza N° 9/33.666 de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. por \$800.000.
- 3) CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. (30-70933103-1) Póliza N° 112036 de ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por \$800.000.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

<p>CUDAP: EXP – HCD: 2623/18 LICITACION PUBLICA N° 32/18 Ejecución de plenos y locales sanitarios en planta baja, primero y segundo piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N., sito en Avenida Rivadavia N° 1841, CABA</p>	<p>TECHCO S.R.L. 30-70994277-4</p>	<p>HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. 30-70935250-0</p>	<p>CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. 30-70933103-1</p>
<p>Correo Electrónico</p>	<p>info@techco.com.ar</p>	<p>herlea@fibertel.com.ar</p>	<p>premart srl@gmail.com</p>





"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CUDAP: EXP – HCD: 2623/18 LICITACION PUBLICA N° 32/18 Ejecución de plenos y locales sanitarios en planta baja, primero y segundo piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N., sito en Avenida Rivadavia N° 1841, CABA	TECHCO S.R.L. 30-70994277-4	HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. 30-70935250-0	CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. 30-70933103-1
Monto total cotizado	\$ 14.967.337,44, fs. 345.	\$ 13.743.091,63, fs. 512	\$ 11.632.200,02, fs. 684
Planillas de análisis de precios: cómputo de MyM y resumen de precios	Fs. 346/348	Fs. 513/544	Fs. 685/693
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 001752433 por \$750.000	Póliza N° 9/33666 por \$800.000	Póliza N° 112036 por \$800.000.-
Plazo de ejecución	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Lacarra 638, Dto. 8, CABA. Fs. 343	Av. Entre Ríos 166, 10°, CABA. Fs. 614	Av. Córdoba 859, piso 2, CABA. Fs. 743
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 341	Fs. 611/612	Fs. 741
Documentación societaria según tipo de personería	Inscripto en Registro de Proveedores.	Inscripto en Registro de Proveedores.	Fs.639/670
Poder del firmante	No requiere	No requiere	Fs. 671/676
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	NO POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTAS DEL 15/11/2018 y 06/12/2018	POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTAS DEL 15/11/2018 y 06/12/2018	NO POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTAS DEL 15/11/2018 y 06/12/2018
Constancia de Inscripción en AFIP	Falta	Fs. 613	Fs. 677
Certificado de MUESTRAS	Fs. 349	Fs. 610	Fs. 740
Certificado de VISITA	Fs. 350	Fs. 609	Fs. 739
Plan de Trabajos: debe incluir propuesta de diseño, y CV de asesor patrimonial	Asesor patrimonial a fs. 375/398. Plan de trabajos a fs. 507. Propuesta de diseño a fs. 508/511. Analiza Obras	Plan de trabajos a fs. 545/550 y 638. Propuesta de diseño a fs. 551. Asesor patrimonial a fs.552/570. Analiza Obras	Plan de trabajos a fs. 694. Asesor patrimonial a fs. 695/696, 745 y 759/762. Propuesta de diseño a fs. 697/712
Copia simple de balances de los DOS (2) últimos ejercicios, de los que se calcularán los índices de liquidez y solvencia	Fs. 362/374. Falta el del ejercicio finalizado en 2016. Índice de liquidez corriente: 2017: 4,76 2016: 7,19 Solvencia: 2017: 5,10 2016: 7,30	Fs. 571/600. Índice de liquidez corriente: 2018: 6,14 2017: 10,90 Solvencia: 2018: 6,05 2017: 1,75	Fs. 713/738. Índice de liquidez corriente: 2017: 2,73 2016: 3,20 Solvencia: 2017: 2,56 2016: 2,73
Planilla de antecedentes y acreditaciones	Fs. 402/491. Analiza Obras	Fs. 617/637. Analiza Obras	Fs. 749/753. Analiza Obras





i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 780/781 efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos de la Dirección de Obras y Operaciones, y del informe de la Dirección de Compras de fojas 787, ambas Direcciones dependientes de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, sobre los antecedentes, planes de trabajo de los oferentes y demás documentación técnica presentada por estos; así como de lo relevado legal y administrativamente por la citada Dirección de Compras, lo siguiente (como anexo 1 se adjunta al presente dictamen el resultado de la matriz de evaluación):

Oferente	Fundamento
TECHCO S.R.L.	Presenta una cotización que excede en más de un CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) el costo estimado.
HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales.
CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.	El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado. El plan de trabajo fue calificado como Satisfactorio. La Propuesta de diseño fue calificada como Satisfactoria. La visita de obra fue realizada de forma satisfactoria, luciendo constancia de visita previa a fojas 739. La entrega de muestras fue efectuada correctamente, en tiempo y forma, luciendo constancia respectiva a fojas 740. De los CUATRO (4) antecedentes presentados, DOS (2) cumplen con el requisito de similitud al objeto que se licita, requerido por el pliego, y UNO (1) de ellos cumple el requisito de antecedente de obra en edificio de valor patrimonial. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas. Puntaje obtenido en matriz: OCHENTA Y CINCO (85) puntos.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

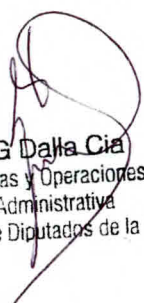




"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **TECHCO S.R.L. CUIT 30-70994277-4**, por presentar una cotización que excede en más de un CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) el costo estimado.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-70935250-0**, por no encontrarse habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales.
3. **PREADJUDICAR** a la firma **CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. CUIT 30-70933103-1**, por un importe total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 2/100 (\$11.632.200,02), precio final, por resultar conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y obtener OCHENTA Y CINCO (85) puntos en la matriz de evaluación según consta en "Anexo 1 – Resultado final de evaluación en matriz".

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días** contados desde su comunicación.



Mariano G. Dalla Cia
Director de Obras y Operaciones
Secretaría Administrativa
Honorable Cámara de Diputados de la Nación


Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD Nº 356/18


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANEXO 1 – RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN EN MATRIZ

PUNTAJE FINAL					
Puntaje Matriz	Propuesta económica	Antecedentes en el Rubro	Plan de Trabajo (consideraciones generales)	Propuesta de diseño	Puntaje
CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.	65,00	10,00	5,00	5,00	85,00


Mariano G. Dalla Cia
Director de Obras y Operaciones
Secretaría Administrativa
Honorable Cámara de Diputados de la Nación


Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN